



DECRETO N° 24.- /

LAJA, enero 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Contrato de trabajo de la Srta. Erica del Carmen Vega Bello, jefe UTP de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Modificación de contrato de fecha 07.10.85.
- 3.- Art. 29 del estatuto docente.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de normalizar el nombramiento de los profesionales de la educación, especialmente en aquellos casos que su relación contractual es anterior a la publicación del estatuto docente:

RESUELVO:

- 1.- **NORMALICESE** la designación de la profesional de la educación que se indica, de acuerdo a lo que establecido en el Art. 29 del estatuto docente:

Nombre	Erica del Carmen Vega Bello
R.u.t.	6.997.498-8
Título	Profesora de Educación Física
Cargo	jefe de UTP
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	4482-2
Jornada de trabajo	44 horas, jefe de UTP
Desde	07.10.85
Hasta	indefinido

- 2.- **DEJESE** constancia que la docente indicada, ingresó a este sistema comunal de educación con fecha 01.09.81, y que desde el 07.10.85 ejerce el cargo de jefe de la Unidad Técnico profesional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAGUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AVR/lc *05/01/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309